

# La Teoría de los Bloques Semánticos y la aspectualidad: los «externalizados»

Silvia Ramírez Gelbes

([sramirezgelbes@gmail.com](mailto:sramirezgelbes@gmail.com))

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS

## Resumen

Desde la Teoría de los Bloques Semánticos, este trabajo sostiene que una de las fuertes relaciones de sentido entre los *predicados correspondientes* y sus predicados base, es el modo en que aquellos son *externalizados*: su argumentación interna forma parte de la argumentación externa de sus predicados base.

## Abstract

From the Semantic Block Theory, this paper holds that one of the strong sense relationships between *corresponding predicates* and their base predicate, is the way in which those are *externalized*: their internal argumentation constitutes the external argumentation of their base predicates.

## Palabras clave

Teoría de los Bloques Semánticos  
Aspectualidad  
Estativos  
Argumentación  
Externalizados

## Key words

Semantic Block Theory  
Aspectuality  
Statives  
Argumentation  
Externalized

*AnMal Electrónica* 25 (2008)  
ISSN 1697-4239

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La Teoría de los Bloques Semánticos (TBS) produce un avance sobre la Teoría de la Argumentación en la Lengua (TAL). Tal como fue planteada por Anscombe y Ducrot, la TAL propugnaba la existencia de una condición inherente a la lengua, la

---

<sup>1</sup> Una versión previa de este artículo fue presentada en la *Conferencia Internacional: Lógica, Argumentación y Pensamiento Crítico*, Universidad Diego Portales (Santiago de Chile), en enero de 2008. Agradezco a la Dra. María Marta García Negroni su lúcida lectura y sus observaciones. Los errores u omisiones, desde luego, quedan bajo mi absoluta responsabilidad.

argumentación, que se basa en encadenamientos argumentativos contruidos sobre la base de las continuaciones discursivas con *por lo tanto* (PLT), por ejemplo:

- (1) – Hay *un poco* de vino [PLT nos alcanzará]
- No, hay *poco* vino [PLT no nos alcanzará]

Si la TBS se instaure como avance de esta teoría es porque, además de dejar de lado toda consideración extralingüística para dar cuenta de los fenómenos lingüísticos –superando de esta manera a la Teoría de los topoi, que recurría a nociones culturales para explicar fenómenos lingüísticos–, admite también las continuaciones discursivas en *sin embargo* (SE), por ejemplo:

- (2) – No, hay *poco* vino [SE nos alcanzará]
- [Hay pocas personas para la cena SE] hay *poco* vino

En otras palabras, la TBS considera tanto los llamados *encadenamientos normativos*, o en PLT, cuanto los *encadenamientos transgresivos*, o en SE, como constitutivos de la argumentación lingüística, dado que ambos tipos de encadenamientos permiten explicar la argumentatividad inherente a los sentidos de las palabras en la lengua.

A partir de esta concepción, intentamos proponer una nueva descripción de verbos, los *estativos externalizados*. Para demostrarlo, elaboraremos en primer lugar un resumen de los postulados de la TBS y luego nos centraremos en el estudio de los internalizadores. Procederemos entonces a analizar una clase particular de verbos estativos, los *correspondientes* (i.e., verbos cuya descripción semántica interna es transpuesta de la de otros verbos, que son los verbos base), y mostraremos que esos verbos pueden considerarse también externalizados de sus verbos base. Con ello, dejaremos en claro una relación semántica más entre los verbos estativos base y los verbos estativos correspondientes.

## LA TEORÍA DE LOS BLOQUES SEMÁNTICOS

La TBS es una creación de Carel en su tesis doctoral de 1992, y ha sido enriquecida desde entonces con los aportes de Ducrot (2006) y de éste y la

mencionada autora (Carel y Ducrot 2006). La TBS se plantea como un avance a partir de la Teoría de la Argumentación en la Lengua (TAL) de Anscombe y Ducrot (1983). Y la TAL, a su vez, es un desprendimiento del estructuralismo de Saussure, desde el momento en que el significado de una expresión, para ella, reside en las relaciones de esa expresión con otras expresiones de la lengua, algo que aparece plasmado en el concepto de *valor*, mediante el cual el significado de un signo está restringido por los significados de los otros signos de la lengua:

Puesto que la lengua es un sistema en donde todos los términos son solidarios y donde el valor de cada uno no resulta más que de la presencia simultánea de los otros... los valores... son puramente diferenciales, definidos no positivamente por su contenido, sino negativamente por sus relaciones con los otros términos del sistema. Su más exacta característica es la de ser lo que los otros no son. (Saussure 1945: 198-199)

Sin embargo, como la noción de «relación de un signo con otros» resulta bastante vaga, la TAL propuso que las relaciones semánticamente pertinentes son las sintagmáticas. Y, dentro de estas, las relaciones correspondientes a los encadenamientos argumentativos de causa-efecto, serán los que constituyen el sentido de los signos, a la manera de *por lo tanto* (PLT), como en

(3) *Ana es linda, por lo tanto es lógico que esté linda*

Los encadenamientos que constituyen el sentido del término *lindo* tendrán que ver con enunciados del tipo «por lo tanto me gusta» o incluso «por lo tanto lo quiero». Debe hacerse notar que los encadenamientos no están basados en la información veritativa de los términos, sino en el tipo de argumentación que habilitan. A partir de esto, se puede decir que el sentido de una expresión está dado por los encadenamientos argumentativos que esa expresión habilita. Pero debe quedar claro: la argumentación es de orden estrictamente lingüístico.

Los encadenamientos argumentativos:  
encadenamientos normativos y encadenamientos transgresores

Como queda dicho, el sentido de las entidades lingüísticas está dado, para la TBS, por los discursos que esa entidad evoca. Y esos discursos son llamados, en esta teoría, *encadenamientos discursivos*. Estos vienen representados de la siguiente manera:

X CONECTOR Y

Lo que significa que el encadenamiento discursivo está constituido por dos segmentos, X e Y respectivamente, que se relacionan por medio del conector.

Ahora bien, mientras planteamos que, para la TAL, los encadenamientos argumentativos eran siempre en PLT, la TBS supone una superación, pues según ella los encadenamientos argumentativos son de dos tipos: normativos y transgresores.

Los *encadenamientos argumentativos normativos* están representados por el conector PLT, de manera que un encadenamiento argumentativo normativo es X PLT Y, como en:

- (4) *Le gustan los caramelos, por lo tanto siempre quiere caramelos*
- (5) *Sabe medicina, por lo tanto conoce esa enfermedad*
- (6) *Es linda, por lo tanto siempre está linda*

(4), (5) y (6) también podrían ocurrir efectivamente según algunas otras organizaciones:

- (7) *Si le gustan los caramelos, entonces siempre quiere caramelos*
- (8) *El hecho de que sepa medicina tiene como consecuencia que conozca esa enfermedad*
- (9) *Puesto que es linda, está linda*

Los *encadenamientos argumentativos transgresores* por su parte, vienen representados por el conector *sin embargo* (SE), de manera que un encadenamiento argumentativo transgresor es X SE Y, como en:

(10) *Le gustan los caramelos, sin embargo hoy no quiere caramelos*

(11) *Aunque sabe medicina, no conoce esa enfermedad*

(12) *A pesar de que es linda, hoy no está linda*

Esta oposición de normativo/transgresor también está en el interior de las palabras. Tomando un ejemplo del propio Ducrot, la diferencia entre los enunciados:

(13) *Por supuesto, Pedro está ahí*

y

(14) *¡Uy! Pedro está ahí*

es que la representación del primero es:

X	PLT	Pedro está ahí
		lba a estar

mientras la del segundo es:

X	SE	Pedro está ahí
		No es esperable

Los dos segmentos que se ponen en relación por medio del conector tienen un sentido dado en el interior de esa relación; dicho de otro modo, esos segmentos tienen interdependencia semántica en la relación argumentativa y no fuera de ella. Así, si tomamos los enunciados

Ser inteligente
Dar importancia al asunto

las relaciones argumentativas que se pueden dar entre ellos son:

(15) *Juan es inteligente, por lo tanto dará importancia al asunto*

o:

(16) *Juan no es inteligente, por lo tanto no dará importancia al asunto*

En ambos casos, *asunto* significa ‘dificultad, problema grave’. Pero también se pueden dar:

(17) *Juan es inteligente, por lo tanto no dará importancia al asunto*

(18) *Juan no es inteligente, por lo tanto dará importancia al asunto*

donde *asunto* ya no es dificultad o problema grave sino, por el contrario, ‘cuestión insignificante que no merece atención’.

Estas posibilidades evidencian que la propia relación argumentativa da sentido a las expresiones: la misma expresión, *asunto*, se refiere en un caso a un problema grave y, en el otro, a cuestión insignificante que no merece atención, según sea el sentido del segmento con el que se la pone en relación. En definitiva, la interdependencia semántica se pone de manifiesto cuando dos expresiones se relacionan por medio de un conector.

Al mismo tiempo, este fenómeno pone en evidencia que el tipo de relación que se establece, una relación de tipo discursivo, no remite a los razonamientos propios de la lógica clásica porque, si lo hicieran, estaríamos hablando de contradicciones. En efecto, en la lógica clásica, el valor de los segmentos es independiente de las relaciones que se establecen entre ellos. Dicho de otro modo, la lógica discursiva tiene condiciones diferentes de las propias de la lógica filosófica.

#### Los aspectos argumentativos

Volviendo al ejemplo anterior, dado un enunciado del tipo:

(19) *Juan es inteligente, por lo tanto dará importancia al grave asunto*

podríamos formularlo como  $X \text{ PLT } Y$ . En esta relación, los términos pertinentes desde el punto de vista argumentativo son *ser inteligente* y *dar importancia al asunto*. Del mismo modo y en el mismo sentido, podríamos argumentar:

(20) *Juan no es inteligente, por lo tanto no dará importancia al grave asunto*

Aun en este caso, los términos pertinentes para la argumentación siguen siendo “ser inteligente” y “dar importancia al asunto”. Sin tomar en cuenta la presencia o ausencia de la negación, llamaremos *A* al primer segmento y *B* al segundo. Expresado en términos de la TBS, llamaremos *aspecto* (argumentativo) *A PLT B* al conjunto de los argumentos normativos del tipo *X PLT Y* en los que *X* contiene a *A* e *Y* contiene a *B*. Ello significa que el aspecto *A PLT B* contiene a

(19) *Juan es inteligente, por lo tanto dará importancia al grave asunto*

pero también a:

(20) *Juan no es inteligente, por lo tanto no dará importancia al grave asunto*

(21) *Pedro es inteligente, por lo tanto dará importancia al grave asunto*

(22) *Pedro no es inteligente, por lo tanto no dará importancia al grave asunto*

Por otro lado, hay también un aspecto *A SE B* que es el conjunto de encadenamientos argumentativos transgresores. Sumando los aspectos *A PLT B* y *A SE B* y agregando las negaciones correspondientes, tendremos 8 posibilidades, de las cuales algunas pueden resultar absurdas y otras pueden requerir contextualización:

1) *A PLT B*

*Juan es inteligente, por lo tanto dará importancia al grave asunto*

2) *A SE B*

*\*Juan es inteligente, sin embargo dará importancia al grave asunto*

3) *Neg-A PLT B*

*??? Juan no es inteligente, por lo tanto dará importancia al grave asunto*

4) *Neg-A SE B*

*Juan no es inteligente, sin embargo dará importancia al grave asunto*

5) A PLT Neg-B

??? *Juan es inteligente, por lo tanto no dará importancia al grave asunto*

6) A SE Neg-B

*Juan es inteligente, sin embargo no dará importancia al grave asunto*

7) Neg-A PLT Neg-B

*Juan no es inteligente, por lo tanto no dará importancia al grave asunto*

8) Neg-A SE Neg-B

*\*Juan no es inteligente, sin embargo no dará importancia al grave asunto*

Como se ve, no hay compatibilidad o incompatibilidad entre las dos expresiones, lo que ocurre es que resulta razonable o no la relación argumentativa que se establece entre ellas por medio del conector.

#### Los bloques semánticos

Dados los encadenamientos que vimos más arriba, parece claro que algunos encadenamientos se encuentran emparentados:

- a) A PLT B
- b) Neg-A SE B
- c) A SE Neg-B
- d) Neg-A PLT Neg-B

En nuestro ejemplo inicial:

- a) *Juan es inteligente, por lo tanto dará importancia al asunto*
- b) *Juan no es inteligente, sin embargo dará importancia al asunto*
- c) *Juan es inteligente, sin embargo no dará importancia al asunto*
- d) *Juan no es inteligente, por lo tanto no dará importancia al asunto*

En todos los casos, es evidente que el sentido de *inteligente* es el de 'quien sabe dar importancia a las cuestiones que la merecen', en tanto el sentido de *asunto*



es el de 'dificultad, problema grave'. Y esto es así en cada una de las cuatro expresiones propuestas. Dado que la interdependencia semántica es la misma, se puede decir que las cuatro expresiones forman parte del mismo bloque. Por el contrario, los otros cuatro encadenamientos posibles,

- a) *A SE B*
- b) *Neg-A PLT B*
- c) *A PLT Neg-B*
- d) *Neg-A SE Neg-B*

aparecen representados en:

- a) *Juan es inteligente, sin embargo dará importancia al asunto*
- b) *Juan no es inteligente, por lo tanto dará importancia al asunto*
- c) *Juan es inteligente, por lo tanto no dará importancia al asunto*
- d) *Juan no es inteligente, sin embargo no dará importancia al asunto*

En todas estas expresiones, *inteligente* tiene el sentido de 'quien sabe no dar importancia a lo que es insignificante', en tanto que *asunto* tiene el sentido de 'cuestión insignificante que no merece atención'. En consecuencia, las cuatro expresiones presentadas aquí constituyen un bloque y ese bloque, a su vez, se distingue claramente del anterior.

En términos generales, las ocho posibles combinaciones propuestas más arriba tenderán a generar dos bloques semánticos (BBSS) diferentes. Dicho en otros términos, teóricamente, en la relación entre dos predicados A y B dados, se pueden construir ocho aspectos que se agrupan en dos bloques distintos. Las ocurrencias de esos dos bloques, a su vez, determinan tres posibilidades distintas:

1.  $BS_1$  y  $BS_2$  son ambos aceptables pero tienen sentidos distintos, como venimos viendo en:

- Juan es inteligente, por lo tanto dará importancia al asunto*
- Juan es inteligente, por lo tanto no dará importancia al asunto*

2.  $BS_1$  es aceptable pero  $BS_2$  es absurdo, como en:

*Juan es inteligente, por lo tanto dará importancia al grave asunto*  
*\*Juan es inteligente, por lo tanto no dará importancia al grave asunto*

3.  $BS_1$  es doxal y  $BS_2$  es paradójico:

*Juan es inteligente, por lo tanto es sagaz. (doxal)*  
*Juan es inteligente, por lo tanto no entiende. (paradójico)*

Con todo lo que se propone, es claro que la interdependencia semántica se repite en los cuatro aspectos del mismo bloque. O, formulado a la inversa, el sentido idéntico de *A* y *B* en diversos aspectos es evidencia de que esos aspectos pertenecen al mismo bloque.

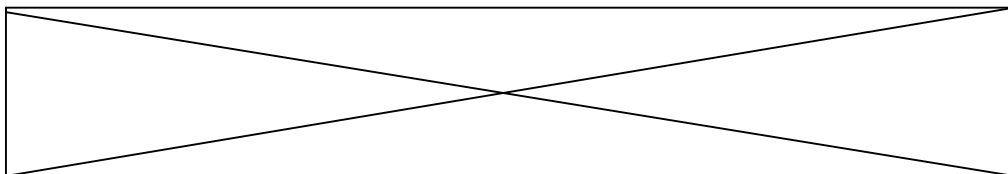
Dado el ejemplo inicial,

*Juan es inteligente, por lo tanto dará importancia al asunto*

se puede construir el siguiente bloque:

a) inteligente SE Neg-dar importancia

b) Neg-inteligente SE dar importancia



c) Neg-inteligente PLT Neg-dar importancia

d) inteligente PLT dar importancia

*A*: ser inteligente para dar importancia al asunto

*B*: dar importancia al asunto

$BS_1$ : el asunto es grave

representado en:

*a) Juan es inteligente, sin embargo no dará importancia al asunto*  
*b) Juan no es inteligente, sin embargo dará importancia al asunto*  
*c) Juan no es inteligente, por lo tanto no dará importancia al asunto*

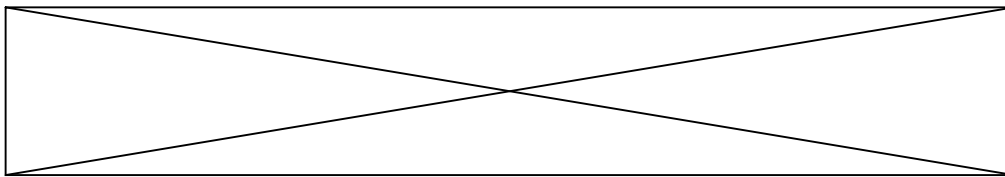
*d) Juan es inteligente, por lo tanto dará importancia al asunto*

Pero también está la otra posibilidad:

*Juan es inteligente, por lo tanto no dará importancia al asunto*

a) inteligente SE dar importancia

b) Neg-inteligente SE Neg-dar importancia



c) Neg-inteligente PLT dar importancia

d) inteligente PLT Neg-dar importancia

A: ser inteligente para no dar importancia a lo insignificante

B: dar importancia al asunto

BS<sub>2</sub>: el asunto es insignificante

representado en:

*a) Juan es inteligente, sin embargo dará importancia al asunto*

*b) Juan no es inteligente, sin embargo no dará importancia al asunto*

*c) Juan no es inteligente, por lo tanto dará importancia al asunto*

*d) Juan es inteligente, por lo tanto no dará importancia al asunto*

De manera formalizada, un cuadrado argumentativo se concibe así:

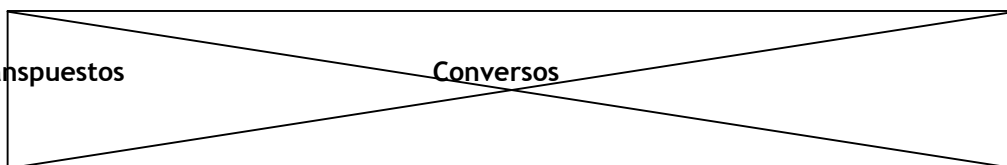
a) A CON B

b) Neg A CON Neg B

Recíprocos

Transpuestos

Conversos

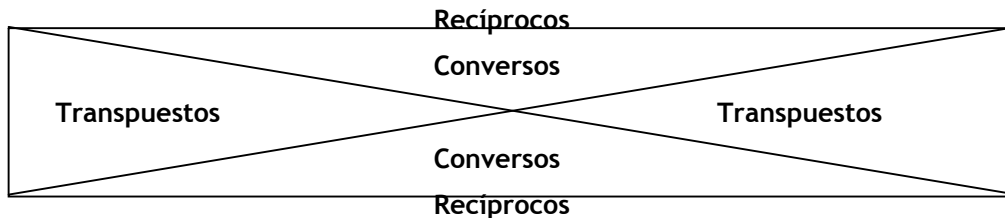


c) Neg A CON' B

d) A CON' Neg B

Si tomamos la palabra *inteligente* y la aplicamos al esquema, podremos tener:

a) difícil SE comprende (*inteligente*)                      b) no difícil SE no comprende (*estúpido*)



c) no difícil PLT comprende (*no estúpido*)                      d) difícil PLT no comprende (*no inteligente*)

De acuerdo con la TBS, todas las palabras plenas de la lengua admiten descripciones de este tipo.

#### Argumentación externa (AE) y argumentación interna (AI)

Como hemos visto, los aspectos argumentativos son conjuntos de encadenamientos que dan sentido a una expresión. En otras palabras, el sentido de una expresión no está dado por informaciones o pensamientos, sino por los aspectos argumentativos de esa expresión.

1. *La argumentación externa.* Las AE de una unidad lingüística son los encadenamientos en los que esa expresión es o bien el origen o bien el término, lo que significa que la propia expresión siempre forma parte de sus argumentaciones externas. Al mismo tiempo, cada argumentación externa de una expresión está asociada a su converso, lo que significa que un aspecto en *CON* de la argumentación externa de una expresión siempre está asociado a un aspecto argumentativo en *CON'* + *Neg*, pero nunca puede tener dos aspectos recíprocos:

(23) *Ana es linda por lo tanto está linda*

(24) *Ana es linda sin embargo no está linda*

(25) *\*Ana es linda por lo tanto no está linda*

Las AE se clasifican en estructurales y contextuales. Las AE son *estructurales* cuando forman parte del sentido lingüístico de la entidad, o sea, están previstas por la lengua:

*Es inteligente PLT da importancia a los problemas*

Por el contrario, la AE es *contextual* cuando es la situación de discurso la que la vincula con la entidad:

*Es inteligente PLT le daré el trabajo*

El reconocimiento de la AE contextual se realiza porque los encadenamientos posibles se realizan sobre la base de uno u otro conector, cambiando las situaciones, como se ve en

*Es inteligente PLT le daré el trabajo*

donde se trata de un trabajo en el que necesito que se sepa solucionar problemas y dimensionarlos apropiadamente, por ejemplo, el puesto de un gerente del área de relaciones humanas, que tiene muchas personas a su cargo. En cambio, en

*Es inteligente SE le daré el trabajo*

se trata de un trabajo en el que necesito una obediencia ciega: por ejemplo, donde sea preferible no tener empleados inteligentes, es mejor que el empleado no dimensione apropiadamente la importancia de los asuntos y crea siempre que los asuntos son importantes, como puede ser el caso de un mercenario.

2. *La argumentación interna.* La AI de una entidad está conformada por un número de aspectos a los que pertenecen los encadenamientos que parafrasean esa entidad. En otros términos, las argumentaciones internas son encadenamientos parafrásticos.

Para distinguir las AE de las AI debemos decir, en primer lugar, que los encadenamientos que forman parte de la AI de una entidad no contienen a esa entidad y, en segundo lugar, si un aspecto X CON Y es constitutivo de la AI de una entidad, es imposible que el converso también lo sea.

Ahora bien, aunque nunca pueden hallarse dos aspectos conversos en la misma AI, sí pueden encontrarse dos aspectos recíprocos. Esto significa que, si hay un PLT

en la AI, nunca puede haber un SE y, si hay un SE, no puede haber un PLT. En suma, todo lo que está en la entidad, está en su AI, pero la propia entidad no forma parte de la AI (como sí ocurre con la AE).

Las AI, al igual que las externas, también pueden clasificarse en estructurales y contextuales. Las *AI estructurales* forman parte de la significación lingüística de la entidad. Por ejemplo, si yo parto de *inteligente*,

*difícil SE comprende*

es su AI estructural (algo así como su definición en términos de la TBS).

Por su parte, la AI es *contextual* cuando es el discurso el que la determina, es decir, el hablante estipula discursivamente esa definición. Por ejemplo:

*Llamo inteligente a quien hace lo que quiere*

con lo cual, la AI de *inteligente* pasa a ser

*desea PLT hace*

Para terminar, debe quedar claro que las AI no son estructurales o contextuales en sí mismas, sino solo en relación con una entidad dada.

## LOS INTERNALIZADORES

En términos de Ducrot, «el sentido de una unidad lingüística consiste o bien en evocar un conjunto de discursos (ya sean argumentaciones internas o externas) o bien, si se trata de una unidad con función puramente combinatoria, en modificar los conjuntos de discursos que se asocian a otras unidades» (2006: 165). En este sentido, puede decirse que hay *palabras plenas* —caracterizadas por poseer un contenido, como la mayoría de los sustantivos, por ejemplo— y *palabras herramienta* —que se caracterizan por no designar ningún «elemento de la realidad»—, lo que nos habilita a decir que solo las primeras poseen una AI y una AE que les son propias, en tanto que el valor semántico de las segundas se define en relación con discursos que no

están directamente asociados a ellas. Palabras herramienta son, por ejemplo, los conectores, que solo se definen por los discursos en los que se insertan.

Dentro del grupo de las palabras herramienta, también se encuentran los operadores. El operador es una palabra *Y* que, aplicada a una palabra *X*, produce un sintagma *XY* cuyo sentido viene constituido por aspectos que contienen las palabras plenas que ya están presentes en la AI y en la AE de *X*, con lo cual, el operador reorganiza o recombina los constituyentes semánticos de *X*. Dentro de los operadores encontramos dos clases de palabras: los modificadores y los internalizadores.

Un modificador *Y* es tal si, en relación con una palabra *X*, la AI del sintagma *XY* está conformada exclusivamente por las palabras plenas contenidas en la AI de *X*, con lo que *Y* no introduce ningún término pleno nuevo en los aspectos de la AI de *X* y solo los reorganiza por medio de una nueva combinación con los conectores y la negación. Por ejemplo:

*X* = *prudente*  
*Y* = *poco*  
AI de *X* = *peligro PLT precaución*  
AI de *XY* = *peligro SE Neg-precaución*

Dicho en otras palabras, mientras quien es prudente toma precauciones cuando hay peligro, quien es poco prudente no toma precauciones aun cuando haya peligro. Como se ve, las palabras plenas que constituyen los aspectos de la AI de *X* (*peligro-precaución*) son las mismas que aparecen en los aspectos de la AI de *XY* (*peligro-precaución*).

Un internalizador *Y*, por su parte, es tal si, en relación con una palabra *X*, incorpora las palabras plenas de la AE de *X* en la AI de *XY*. Debe tenerse en cuenta que, si la AE de *X* siempre tiene un aspecto en PLT y también un aspecto en SE (que es converso del primero), el internalizador solo selecciona uno de esos aspectos, esto es, o bien el aspecto normativo o bien el aspecto transgresivo, para incluirlo en la AI de *XY*. Por ejemplo:

*X* = *tonto*  
*Y* = *demasiado*  
AE de *X* = *tonto PLT carente de interés / tonto SE Neg-carente de interés*  
AI de *XY* = *tonto PLT carente de interés*

Dado que el internalizador *demasiado* selecciona el aspecto normativo de la AE de *X*, se dice de él que es un *internalizador normativo*.

Frente a los internalizadores normativos, llamaremos *internalizadores transgresivos* a aquellos que seleccionan el aspecto transgresivo de la AE de *X*. Por ejemplo, dados

$X = \textit{buscar}$

$Y = \textit{inútilmente}$

puede decirse que las AE de *X* son: *buscar PLT encontrar / buscar SE no encontrar*. La aplicación del internalizador *inútilmente* a la palabra *buscar* determina que la AI de *buscar inútilmente* sea, en efecto, el aspecto transgresivo de la AE de *buscar*, o sea:

AI de  $XY = \textit{buscar SE no encontrar}$

Y la descripción de *buscar inútilmente* será, en definitiva, *buscar aunque no se encuentre*.

Ahora bien, el internalizador *inútilmente* determina una internalización transgresiva a la derecha, desde el momento en que los aspectos sobre los que opera el internalizador son aquellos en los cuales el primer segmento es la palabra *X*. Pero también existen internalizadores a la izquierda. Así:

$X = \textit{reír}$

$Y = \textit{a desgana}$

AE de  $X = \textit{estar contento PLT reír / Neg-estar contento SE reír}$

AI de  $XY = \textit{Neg-estar contento SE reír}$

donde el aspecto que se selecciona es el aspecto transgresivo y *X* constituye el segundo segmento. *Reír a desgana* puede, en definitiva, ser descrito como *reír sin estar contento*.



## LOS VERBOS ESTATIVOS Y LOS EXTERNALIZADOS

De acuerdo con la clasificación tetrapartita de Vendler (1967), los verbos pueden diferenciarse según sean estados, actividades, realizaciones o logros. Los *estados* denotan eventos homogéneos que no tienen agente sino experimentante y que no pueden combinarse con situaciones de movimiento:

*\*Juan fue alto hacia Brasil*

Las *actividades* denotan eventos homogéneos que no tienen límites y que admiten agentes:

*Juan caminó*

Las *realizaciones* denotan eventos durativos que presentan límite:

*Juan se durmió*

Los *logros*, por fin, denotan eventos puntuales que presentan límite:

*Juan salió*

Los verbos estativos suelen ser analizados como un gran conjunto indiscriminado de verbos de uso frecuente (Vendler 1967; Comrie 1976; Mourelatos 1978; Tenny 1989; Verkuyl 1993; Morimoto 1998; Miguel Aparicio 1999, entre otros). Desde nuestro punto de vista, sin embargo, existe por lo menos una discriminación interna al grupo de los estativos que puede ponerse en paralelo con las actividades y las realizaciones: los que llamaremos *verbos estativos de base* y los que llamaremos *verbos estativos correspondientes*. En efecto, de acuerdo con su descripción semántica y, sobre todo, con las descripciones de sus AE, puede decirse que algunos verbos –como *ser*, *saber* y *gustar*– pertenecen al grupo de los verbos estativos de base, en tanto otros –como *estar*, *conocer* y *querer*– pertenecen al grupo de los verbos estativos correspondientes.

Veamos en primer lugar las AI de los verbos en cuestión. La AI de *ser*, por ejemplo, es:

*esencia esperable PLT existencia*

La AI de *saber*, por su parte, puede ser descrita como:

*se aprendió como un todo PLT hay incorporación intelectual*

Finalmente, la AI de *gustar* es, para nosotros:

*haber probado PLT desear*

Frente a estos casos, la AI de *estar* es equivalente a la transpuesta de la de *ser*:

*no esencia esperable SE existencia*

La AI de *conocer* es la transpuesta de la de *saber*:

*no se aprendió como un todo SE hay incorporación intelectual*

Y la AI de *querer* es la transpuesta de la de *gustar*:

*no haber probado SE desear*

Esta descripción, como se ve, muestra que los verbos que nos ocupan aparecen emparentados, en términos de la TBS, por la relación de transposición. Pero no son estas las únicas relaciones que los emparentan. Como intentamos demostrar aquí, los segundos miembros de cada par aparecen presupuestos por los primeros miembros, desde el momento en que forman parte de sus AE estructurales.

Ya hemos visto que Ducrot propone la existencia de internalizadores. Los internalizadores no son exclusivamente adverbios o determinativos. La relación existente entre los verbos resultativos y los verbos de acción que les sirven de base es una relación de internalización. En efecto, dado un verbo resultativo como *refutar* y su verbo de acción base, *criticar*, puede decirse que el primero es un internalizador normativo del segundo, porque, en la AI de *refutar*, se encuentra la AE normativa de *criticar*:

AE de *criticar*: *criticar* PLT *destruir*/*criticar* SE Neg-*destruir*  
AI de *refutar*: *criticar* PLT *destruir*

Así como Ducrot propone los internalizadores, quisiéramos aquí postular la existencia de los *externalizados*: palabras plenas que forman parte de las AE estructurales de otras palabras. Desde este punto de vista, puede entenderse que *encontrar* es un externalizado de *buscar*<sup>2</sup>, puesto que forma parte de sus AE:

AE de *buscar*: *buscar* PLT *encontrar*/*buscar* SE Neg-*encontrar*

Relación que, tal como sostiene Ducrot, no se da a la inversa. En efecto, no puede decirse que *buscar* aparezca en las AE estructurales de *encontrar*, dado que *encontrar* no presupone de ninguna manera haber buscado.

En el caso de los verbos que nos ocupan, puede decirse que, así como *buscar* supone *encontrar*, *ser* supone *estar*, *saber* supone *conocer* y *gustar* supone *querer*, por ese motivo los segundos verbos de cada par aparecen en las AE de los primeros. Las AE de *ser*, en efecto, pueden ser descritas como:

*ser* PLT *estar*  
*ser* SE no *estar*

Las AE de *saber*, como:

*saber* PLT *conocer*  
*saber* SE no *conocer* (por su nombre)

Las AE de *gustar* pueden ser descritas como:

*gustar* PLT *querer*

---

<sup>2</sup> La caracterización de *buscar* y *encontrar* es propuesta por Ducrot como evidencia de que *encontrar* no es un internalizador de *buscar*, es decir, no es un verdadero resultativo de *buscar* desde el momento en que no se puede decir que la AI de *encontrar* sea *buscar* PLT *hallar*. Aún así, el autor deja abierta la posibilidad de caracterizar la relación de *buscar* y *encontrar* de alguna manera, tarea que nos hemos impuesto en este trabajo.

*gustar SE no querer*

Por el contrario, las AE de *estar*, *conocer* y *querer* no parecen incluir a los verbos que presentamos en primer lugar (i.e., *ser*, *saber*, *gustar*):

AE de *estar*: ?? *estar* PLT *ser* / *estar* SE Neg-*ser*

AE de *conocer*: ?? *conocer* PLT *saber* / *conocer* SE Neg-*saber*

AE de *querer*: ?? *querer* PLT *gustar* / *querer* SE Neg-*gustar*

En suma, el verbo *estar* aparece en la AE de *ser*, el verbo *conocer* aparece en la AE de *saber* y el verbo *querer* aparece en la AE de *gustar*, pero la situación inversa no parece verificarse necesariamente.

Llamaremos, en consecuencia, *externalizados* a estos verbos. Formulados de manera más explícita, los verbos externalizados<sup>3</sup> son aquellos que están contenidos en las AE estructurales de otros verbos. De manera que, así como decimos que *encontrar* es un verbo externalizado de *buscar*, podemos decir que *estar* es un verbo externalizado de *ser*, *conocer* es un verbo externalizado de *saber* y *querer* es un verbo externalizado de *gustar*. Formalizada, la estructura sería la siguiente:

<i>P - AE:</i>	<i>P PLT X</i>	<i>P SE Neg-X</i>
	( <i>buscar</i> PLT <i>encontrar</i> )	( <i>buscar</i> SE Neg- <i>encontrar</i> )
	( <i>ser</i> PLT <i>estar</i> )	( <i>ser</i> SE Neg- <i>estar</i> )
	( <i>saber</i> PLT <i>conocer</i> )	( <i>saber</i> SE Neg- <i>conocer</i> )
	( <i>gustar</i> PLT <i>querer</i> )	( <i>gustar</i> SE Neg- <i>querer</i> )

donde *X* es el externalizado de *P*.

Sin duda, los siguientes enunciados resultan absolutamente normales:

- *Te estoy hablando del chico que te dije, ma. Bueno, es lindo, pero con ese corte [de pelo] está feo.* (Corpus oral propio)
- *Mirá, te juro que la canción la sabía, pero no la conocía con ese título.*
- *Sí, el café me gusta, pero ahora no quiero.*

<sup>3</sup> Por extensión, podríamos postular que también existen las palabras plenas externalizadas, pero ese análisis excede el alcance del presente trabajo.

Como se ve, los verbos que hemos llamado *correspondientes* (i.e., *estar*, *conocer* y *querer*) manifiestan con sus verbos base (i.e., *ser*, *saber* y *gustar*) una relación semántica muy particular, dado que, desde el punto de vista de su descripción semántica interna, constituyen sus transpuestos. Pero no solo eso: también son sus *externalizados*, es decir, los verbos que constituyen la parte presupuesta de las AE estructurales de los verbos base.

En efecto, si las AE de cualquier verbo están constituidas por el propio verbo (a la derecha o a la izquierda) más el conector (PLT o SE) y un segundo verbo, ese segundo verbo es el que hemos llamado aquí *externalizado*, un verbo presupuesto en alguna medida por el primero (como plantea Ducrot 2006: 182) y que se emparenta entonces con él desde la AE.

#### Las continuaciones argumentativas y la abducción

Ahora bien, al hablar de continuaciones nos hemos referido estrictamente a las continuaciones discursivas desarrolladas en la presencia de los conectores. Lo primero que debería decirse al respecto es que los conectores son un tipo de ítem léxico que no contiene descripción inherente, sino más bien instrucciones acerca de la manera en que deben tomarse los conceptos del segmento guiando las inferencias necesarias para hacer las interpretaciones adecuadas de los enunciados.

En el caso de los conectores resultativos, como es el de *por lo tanto*, es necesario señalar que la causa suele interpretarse como anterior a la consecuencia: dada una situación *s*, puede entenderse que una situación *s'* relacionada por distintos motivos con *s*, es provocada por *s*, o sea, es consecuencia de *s*. Dicho en otros términos, estos conectores ponen siempre en relación las dos nociones que encuadramos bajo el rótulo general de causa y de consecuencia, presentando lo dicho en un segmento como una consecuencia de lo dicho en el otro:

*Pablo ha trabajado bien, por lo tanto ha pasado el examen*

donde el segundo fragmento es presentado como una consecuencia (esperable) de lo que plantea el primer segmento. La característica destacable de estos conectores consiste en que causa y consecuencia se ubican a uno y otro lado del conector pero,

según sea el orden, promueven una lectura consecutiva o una lectura abductiva, como veremos en lo que sigue.

En el caso de:

*Pablo ha trabajado bien, por lo tanto ha pasado el examen*

la causa se encuentra a la izquierda y la consecuencia a la derecha, lo que, por ubicar la consecuencia en posición remática, promueve una lectura que llamamos *consecutiva*. El conector introduce efectivamente la consecuencia de lo que se ha presentado en primer término: la causa de que Pablo haya pasado el examen es el hecho de que trabajó bien. Sin embargo, el orden inverso también es posible:

*Pablo ha pasado su examen, por lo tanto trabajó bien*

Sin duda, esta ocurrencia solo puede ser aceptable en el caso de que se realice una lectura abductiva, lo que significa que la consecuencia está a la izquierda y la causa a la derecha. Dicho en otros términos, se trata de una lectura en la que el conector actúa orientando el segmento de la izquierda a una interpretación de evidencia de lo propuesto a la derecha: el hecho de que Pablo haya aprobado su examen me autoriza (o me orienta) a pensar que ha trabajado bien.

Debe hacerse notar, de todas maneras, que la posición temática de la causa en el primer ejemplo me permite interpretar que la causa se da como efectiva en tanto que, en el segundo ejemplo, la posición remática de la causa me obliga a interpretarla como una abducción, es decir, como probable solamente. En palabras de Rossari y Jayez (2000), la abducción es una relación de consecuencia que pone en juego los juicios. Se trata, en efecto, de una causalidad epistémica, también llamada *causalidad invertida*.

A partir de esta propuesta, consideraremos algunos casos que no parecen previstos en el estudio que venimos haciendo. Desde luego, hay lecturas habilitadas para los casos de:

*estar PLT ser*

*conocer PLT saber*

*querer PLT gustar*

como puede verse en los siguientes ejemplos:

*Ana está (siempre) linda, en consecuencia, yo pienso que es linda*

*Juan conoce todas las enfermedades que le menciono, por lo tanto creo que sabe medicina*

*Si quiere chocolate tiene que ser porque le gusta*

En todos estos casos, más que continuaciones normativas, lo que se establecen son relaciones abductivas: el hecho de presentar la causa como interpretada a partir de la consecuencia obliga a ver la conclusión como una creencia del locutor.

En efecto, la abducción constituye una forma de interpretación que pasa de la observación de los hechos a una hipótesis que los explica, razón por la cual se la puede describir como un encadenamiento en el que los eventos no siguen el orden temporal (Rossari 2000). Desde este punto de vista, la conclusión es vista no como obligatoria o como cierta sino, más bien, como plausible y depende, además, del estado de conocimiento de quien produce el enunciado, razón por la cual todo cambio relativo a ese estado de conocimiento provoca un cambio en el grado de plausibilidad de la conclusión. En términos de Rossari, «Toda conclusión obtenida gracias a la aplicación de una regla abductiva será siempre el fruto de una construcción mental del locutor» (2000: 52)<sup>4</sup>.

Claramente, los encadenamientos basados en una relación abductiva no pueden tomarse como necesarios y tampoco como producto de una observación directa de la realidad, lo que se representaría sin duda por medio de la exposición de los eventos en un orden temporal. Así, el enunciado

*Llueve, en consecuencia, Juan viene con el paraguas mojado*

es entendido como que la causa de que Juan traiga el paraguas mojado es el hecho de que llueva. Por el contrario, en el enunciado:

*Juan viene con el paraguas mojado, en consecuencia, llueve*

---

<sup>4</sup> «Toute conclusion obtenue suite à l'application d'une règle abductive sera ainsi toujours le fruit d'une construction mentale du locuteur» (la traducción es nuestra).

no puede interpretarse nunca como que la causa de que llueva es que Juan traiga el paraguas mojado. Lo que se presenta en este último enunciado es que, dado que Juan trae el paraguas mojado, es dable inferir que llueva, es decir, el locutor cree que llueva; el locutor presenta la hipótesis de la lluvia a partir de la evidencia de que Juan trae un paraguas mojado, aunque otras hipótesis también podrían ser aceptables (por ejemplo, le tiraron un baldazo de agua en el paraguas). De la misma manera, enunciados como:

*Ana está linda, por lo tanto es linda*

*Juan conoce muchas enfermedades, por lo tanto sabe medicina*

*Su hijo quiere chocolate, por lo tanto ha de gustarle el chocolate*

no representan argumentaciones normativas, sino argumentaciones abductivas en las cuales el segundo segmento no se sigue del primero: lo que ocurre es que se lleva a cabo una inferencia y, como hemos propuesto, esa inferencia no se presenta como cierta sino tan solo como plausible.

Frente a estos casos, los encadenamientos que constituyen las AE estructurales de los ítems que seleccionamos (*ser/saber/gustar*) contienen en la conclusión a los ítems que hemos llamado externalizados aquí (*estar/conocer/saber*) por una relación de normatividad y no por una relación de plausibilidad. Es por ello por lo que decimos que, mientras *estar*, *conocer* y *querer* son externalizados de *ser*, de *saber* y de *gustar* respectivamente, la relación inversa no se verifica.

## CONCLUSIONES

En el presente trabajo hemos realizado un breve análisis de los postulados de la Teoría de los Bloques Semánticos (TBS). Por ello, consideramos las caracterizaciones de las argumentaciones internas (AI) y de las argumentaciones externas (AE) y hemos observado que, de las últimas, participa el propio verbo que es base de esa AE y otro verbo que resulta supuesto por aquel. Visto así, esos verbos (supuestos por el verbo base) pueden ser llamados *externalizados*, ya que forman parte de la descripción semántica argumentativa de las AE de los primeros.



Esta descripción nos sirve para encontrar una relación más entre los verbos correspondientes y los verbos base, entendiendo que los primeros son verbos cuya descripción semántica interna es transpuesta de la de los segundos. Y esa relación es la externalización. En efecto, *estar* no es solo el transpuesto de *ser* sino que es también su externalizado, como lo es *conocer* de *saber* y *querer* de *gustar*.

En definitiva, los verbos estativos no constituyen un gran grupo indiferenciado de verbos. Por el contrario, existen pares o grupos de estativos que se emparentan de manera muy particular unos con otros y que conforman la subclase de los verbos estativos de base por un lado y la subclase de los verbos estativos correspondientes por el otro.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- B. COMRIE (1976), *Aspect. An introduction to the study of verbal aspect and related problems*, Cambridge, CUP.
- O. DUCROT (2006), «Los internalizadores» en M. Carel y O. Ducrot, *La semántica argumentativa*, Buenos Aires, Colihue, pp. 165-186.
- E. MIGUEL APARICIO (1999), «El aspecto léxico», en I. Bosque y V. Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2977-3060.
- Y. MORIMOTO (1998), *El aspecto léxico: delimitación*, Madrid, Arco/Libros.
- A. MOURELATOS (1978), «Events, processes, and states», *Linguistics and Philosophy*, 2, pp. 415-434.
- S. RAMÍREZ FELBES (2008), «Gerundios y aspectualidad: acerca de los estativos», *Romanische Forschungen*, 120, pp. 143-165.
- C. ROSSARI (2000), *Connecteurs et relations de discourse: des liens entre cognition et signification*, Nancy, Presses Universitaires.
- C. ROSSARI y J. JAYEZ (2000), «*Du coup* et les connecteurs de conséquence dans une perspective dynamique», *Linguisticæ Investigationes*, 23:2, pp. 303-326.
- C. TENNY (1989), «The Aspectual Interface Hypothesis», *NELS*, 18, pp. 1-27.
- Z. VENDLER (1967), «Verbs and times», *Linguistics in philosophy*, Ithaca, Cornell University, pp. 97-121.
- H. VERKUYL (1993), *A theory of aspectuality. The Interaction between temporal and atemporal structure*, Cambridge, CUP.